



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 2 de septiembre de 2014

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Posición Financiera	Comercializadora La Sultana	(3ª Pub)	2
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Pentum Automotive, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	3
Exp. 304/2014	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Hernández Obregón	(2ª Pub)	3
Exp. 404/2014	Sucesorio Intestamentario	Vicente Nájera Salas	(2ª Pub)	4
Exp. 411/2014	Sucesorio Intestamentario	Sotero López Canizales	(2ª Pub)	4
Exp. 425/2014	Sucesorio Intestamentario	Javier Carral Galván	(2ª Pub)	4
Exp. 448/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Germán Mancillas Cristerna	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Perales Morales	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús de la Rosa García	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Román Figueroa García	(2ª Pub)	5
Edicto de Notificación	Información a Perpetua Memoria	René Antonio Saucedo Coss	(2ª Pub)	5
Exp. 1020/2009	Ordinario Civil	Abel Durán Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 68/2012	Ordinario Civil	Genaro Silva Valdéz	(1ª Pub)	6
Exp. 146/2014	Ordinario Civil	Crescencio Almaguer Jr.	(1ª Pub)	6
Exp. 429/2012	Ordinario Civil	Luis Ernesto Navarro Pérez	(1ª Pub)	7
Exp. 576/2014	Especial de Cuestiones Familiares	Amalia Cedilla Almanza	(1ª Pub)	7
Exp. 603/2014	Juicio de Divorcio	Roberto Clemente Puente	(1ª Pub)	7
Exp. 1223/2011	Ejecutivo Mercantil	Juan Gámez Méndez	(1ª Pub)	8
Exp. 367/2014	Sucesorio Intestamentario	Ma. Asunción Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 443/2014	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Pérez Armijo	(1ª Pub)	8
Exp. 464/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garza González	(1ª Pub)	9
Exp. 482/2014	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Ibarra Puente	(1ª Pub)	9
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Eloísa González Quiñones	(1ª Pub)	9
Publicación	Sucesorio Testamentario	Julio Alberto Carrera y López	(1ª Pub)	9

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 625/2014	Sucesorio Intestamentario	Victoria Aguilar Alfaro	(2ª Pub)	10
Exp. 664/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Vázquez	(2ª Pub)	10
Exp. 810/2014	Sucesorio Intestamentario	María Esther Herrera Canizales	(2ª Pub)	10
Exp. 820/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Canizales García	(2ª Pub)	10
Exp. 833/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Franco González	(2ª Pub)	11
Exp. 850/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Carmona Rodríguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Esther Villanueva Morales	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Minerva Salazar Castro	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Severiano Urquieta Guerra	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Gaytán Heredia	(2ª Pub)	12
Exp. 931/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana García Rodríguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amada González Bernal	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 577/2014	Sucesorio Intestamentario	Isaías Velázquez Santillán	(2ª Pub)	14
Exp. 392/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisco Enríquez Guamán	(1ª Pub)	14
Exp. 1033/2014	Rectificación de Acta	Abelardo Delgado Padilla	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 147/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Urteaga	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vásquez Sánchez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Fernández Silva	(2ª Pub)	16

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 781/2014	Divorcio	Teodoro Santamaría Lara	(1ª Pub)	16
---------------	----------	-------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Asamblea General	Reducción de Capital Social	Inmobiliaria Norte Estrella, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	16
Estado Financiero	Situación Financiera al 18 de junio 2014	Agencia de Viajes Sectorial, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	17
Asamblea	Reducción de Capital Social	Patzcuaro de la Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	17
Exp. 187/2014	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ramírez Campos	(2ª Pub)	17
Exp. 303/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Molina Tapia	(2ª Pub)	18
Exp. 318/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Raúl Carranza Solís	(2ª Pub)	18
Exp. 326/2014	Sucesorio Testamentario	Enrique Becerra Castañeda	(2ª Pub)	18
Exp. 327/2014	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hidrogo Castillo	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Eduardo Villarreal Cabello	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Procedimiento Sucesorio Intestamentario	Marciano Jaramillo Silva	(2ª Pub)	20
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	María Magdalena Leal Martínez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Roberto Valadez Martínez	(2ª Pub)	20
Exp. 576/2014	Procedimiento No Contencioso	María Viviana Arellano Cervantes	(2ª Pub)	20
Exp. 222/2014	Emplazamiento por Edictos	José Luis Collantes Ortiz	(1ª Pub)	21
Exp. 531/2012	Ordinario Civil	Claudia Vianey Gallegos Sánchez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Adela Mancha Salas	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Natalia Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Esther Martin Ybarra Vda. de Becerra	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Teresa Rodríguez Rivera	(1ª Pub)	23
Exp. 29/2014	Especial Hipotecario	Oswaldo Peimbert Carrera	(1ª Pub)	23
Exp. 642/2013	Especial Hipotecario	Laura Patricia Cueto Márquez	(1ª Pub)	24
Exp. 168/2014	Rectificación de Acta	María Félix Roldán Olguín	(1ª Pub)	24
Exp. 908/2014	Rectificación de Acta	Luis Leo Velázquez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 485/2014	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Enríquez Viera	(1ª Pub)	25
---------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

**MONTERREY, NUEVO LEÓN**

Estado Financiero	Posición Financiera, Balance General	Bcmex, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	25
-------------------	--------------------------------------	---------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO**

Activo	Pasivo		
Circulante	- Circulante		
Bancos	Proveedores	-	
Almacen	- Acreedores Diversos		
Clientes	- Impuestos x Pag		
Anticipos de Impuestos	Iva por Pagar		
Accionistas	Total Pasivo Circulante		-
Iva Acreditable	-		
Impuesto a Favor	-		
Total Activo Circulante	- Capital		
	Capital Social		50,000
	Juan Manuel Esquivel Avila 90% 490 Acciones	49,000	
Fijo	Edgar Gerardo Esquivel Castellanos 2% 10 Acciones	1,000	
Terrenos	Pérdidas Acumuladas		(-50,000)
Construcciones	Juan Manuel Esquivel Avila 90% 490 Acciones	(-49,000)	
Maq y equipo	Edgar Gerardo Esquivel Castellanos 2% 10 Acciones	(-1,000)	
Mob y eq de oficina			
Equipo de transporte			
Total Activo Fijo	Total Capital		
Total Activo	- Total Pasivo más Capital		

Saltillo Coahuila a 29 de Abril de 2014

Por medio de la presente se hace del conocimiento al público en general y acreedores diversos:

Que la Sociedad Mercantil denominada “COMERCIALIZADORA LA SULTANA S.A. DE C.V. se encuentra en “LIQUIDACION” lo anterior por acuerdo de la asamblea extraordinaria celebrada con fecha 10 de enero de 2014 lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

**C.P. JULIA MARTINEZ MARTINEZ**  
CED. PROF. 8057647  
(RÚBRICA)

**EL SR. SAN JUAN ESQUIVEL REYES**  
(RÚBRICA)

5-19 AGO Y 2 SEP



**PENTUM AUTOMOTIVE S.A. DE C.V.**  
**Balance Final de Liquidación**

	2014
<b>ACTIVOS</b>	
Activos Circulantes	
Efectivo y equivalentes	0
Total Activos Circulantes	0
Activo Fijo	
Equipo de Computo, transporte, mobiliario etc.	0
Activo Fijo Neto	0
Otros Activos	
Total otros activos	0
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>0</u>
<b>PASIVOS</b>	
Total Pasivos a corto plazo	0
Pasivos Largo Plazo	
Total pasivos largo plazo	0
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>0</u>

**MANUEL MORALES MOLINA**  
LIQUIDADOR  
(RÚBRICA) 19 AGO 2 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **304/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA LUISA HERNÁNDEZ OBREGON**, el c. licenciado **IVÁN ORTIZ JIMENEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LICENCIADO ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **404/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **VICENTE NAJERA SALAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día once de septiembre del año dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Ana María Trujillo Rentería y otros. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12de agosto de 2014

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **411/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **SOTERO LÓPEZ CANIZALES**, promovido por **ELVIRA BARRIENTOS GUERRERO** y otros, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **425/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **Javier Carral Galván**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veinticinco de septiembre dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Maria Guadalupe Martínez Capetillo. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **448/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de GERMAN MANCILLAS CRISTERNA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARGARITA ÁLVAREZ PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.****NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 47 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELVIRA PERALES MORALES, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta notaría publica a las DIECINUEVE HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.****NOTARIA PUBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (1º) primero del mes de Julio del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS DE LA ROSA GARCIA y la señora MERCEDES MENDOZA GONZALEZ, denunciado por los CC. MARIA DOLORES, HIPOLITO JESUS MIGUEL ANGEL, ZOILA ENCARNACION y SOCORRO ELIZABETH de apellidos DE LA ROSA MENDOZA, designándose como albacea al C. MIGUEL ANGEL DE LA ROSA MENDOZA, con domicilio en la casa marcada con el número 310, de la Calle Colina de los Robles, de la Colonia 7 de Noviembre, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MI"

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha treinta y uno (31) de Marzo de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. ELVIRA TOVAR TOVAR, LILIANA FIGUEROA TOVAR, KARINA SARAI FIGUEROA TOVAR, LUISANA ABIGAI FIGUEROA TOVAR, DAYANA NOHEMI FIGUEROA TOVAR, FLOR AIDEE FIGUEROA TOVAR, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ROMAN FIGUEROA GARCIA, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil cuatro (2004).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ELVIRA TOVAR TOVAR quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Neptuno número trescientos noventa y cuatro (394), de la colonia Satélite Norte, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves (11) de Septiembre del año 2014, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2014.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.****NOTARIO PUBLICO N°62, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi comparecieron RENE ANTONIO SAUCEDO COSS,

MARIA ELENA COSS DEL BOSQUE, VICTOR CESAR COSS DEL BOSQUE, HECTOR JAVIER COSS DEL BOSQUE y GLORIA CONCEPCION COSS DEL BOSQUE quienes tienen su domicilio calle América Latina, número (1091) de la colonia Virreyes Residencial, y quienes me solicitan inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del lote de terreno rústico denominado "El Aire de Abajo" ubicado en la comunidad Santa Cruz municipio de Ramos Arizpe, Coahuila con una superficie total 221-39-14.48 has, AL NORTE colinda con propiedad del señor Antonio Morales y El Ejido Aguajillos, AL SUR colinda con el camino a Mesillas, AL ORIENTE con la línea del Ejido y AL PONIENTE con colinda con Arroyo, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 10:00 horas del día 15 de Agosto de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 30 de Septiembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PUBLICO N°62

(RÚBRICA)

22 AGO 2 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1020/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ABEL DURAN FLORES y JUANA LOPEZ VELAZQUEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se solicita y por las razones que expone, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE ANDADOR DEL CHOPO 422, MANZANA 01, MODULO 04, CASA 08, FRACCIONAMIENTO AMP. LAS AMERICAS, DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 49.95 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 5.55M CON ANDADOR DEL CHOPO; AL SUR 5.55M CON MODULO 04 LOTE 01; AL ORIENTE 9.00M CON CALLE PASEO DEL SABINO; AL PONIENTE 9.00M CON MODULO 04 LOTE 07, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 1677, LIBRO 17, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, valuada en autos en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad correspondiente al presente remate en la tabla de avisos de ese Juzgado a su cargo y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. Finalmente, se autoriza al juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la eficaz diligenciación del auxilio judicial que aquí se ordena. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia, en relación con el 228, 229 y 230 de dicho ordenamiento. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

22 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT" N GENARO SILVA VALDÉZ y BLANCA ONELY GARCÍA DE MORENO.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **68/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en contra de GENARO SILVA VALDÉZ y BLANCA ONELY GARCÍA DE MORENO. Como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GENARO SILVA VALDÉZ y BLANCA ONELY GARCÍA DE MORENO. se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N CRESCENCIO ALMAGUER JR.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **146/2014**, promovido por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en contra de CRESCENCIO ALMAGUER JR. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, en el cual se dicto el siguiente auto: Visto el escrito de MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRESCENCIO ALMAGUER JR., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N LUIS ERNESTO NAVARRO PÉREZ y HERMI LETICIA GONZÁLEZ MÁRQUEZ

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **429/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARÍA LETICIA JAQUEZ ROJAS, en contra de LUIS ERNESTO NAVARRO PÉREZ y HERMI LETICIA GONZÁLEZ MÁRQUEZ y a la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO. Como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LUIS ERNESTO NAVARRO PÉREZ y HERMI LETICIA GONZÁLEZ MÁRQUEZ. Se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que Se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JULIAN MARTINEZ MEDINA, demandando en JUICIO ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES, a AMALIA CEDILLO ALMANZA, dentro de los autos del expediente **576/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada AMALIA CEDILLO ALMANZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija AGUSTINA MARTINEZ CEDILLO; el pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a cargo de la demandada a favor de su menor hija de nombre AGUSTINA MARTINEZ CEDILLO; el depósito del C. JULIAN MARTINEZ MEDINA, junto con su menor hija en el domicilio ubicado en calle General Treviño número 1388 en la colonia Chamizal de esta ciudad; el pago de los gastos y costas, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Agosto de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **603/2014** relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por MARLENE ALEJANDRA RODRIGUEZ MARES en contra de ROBERTO CLEMENTE PUENTE se ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del acuerdo que copiado a la letra dice:  
SALTILLO, COAHUILA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.= Visto el escrito de cuenta... conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el

Estado, haciéndose saber al Demandado ROBERTO CLEMENTE PUENTE que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación a contestar lo que a su derecho corresponda la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes para que se instruya. =NOTIFÍQUESE.= Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Agosto de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1223/2011**, relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Juan Gámez Méndez y María de Jesús Villanueva Méndez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 321 de la calle veintiuno del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, etapa 1ª, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 15, de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metro cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.50 metros y colinda con lote 4; al Sur 16.50 metros y colinda con lote 8 ; al Oriente 7.00 metros y colinda con el mismo propietario; y al Poniente 7.00 metros y colinda con calle 21; inscrito bajo la partida número 74587, libro 746 sección I, de fecha 23 de febrero del 2000; en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. ), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **367/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ASUNCIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por BLANCA MARISELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 23 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **443/2014**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO PÉREZ ARMIJO, denunciado por JUANA MATA MEDINA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2014.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
(RÚBRICA) 2 Y 23 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **464/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO GARZA GONZÁLEZ y MARÍA DE LA LUZ LARA RODRÍGUEZ, promovido por J. GUADALUPE ANTONIO GARZA LARA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **482/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARCO ANTONIO IBARRA PUENTE, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP



**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron JAIME ORLANDO, ALMA ROSA, MARTHA ALICIA, NORMA DIANA, JUAN CÉSAR Y LUIS GUSTAVO todos de apellidos OYERVIDES GONZÁLEZ en su carácter de hijos de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora ELOISA GONZÁLEZ QUIÑONEZ; designado como albacea al señor JAIME ORLANDO OYERVIDES GONZALEZ.- La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo del día (26) veintiséis del mes de Agosto del año del (2014) dos mil catorce; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.-

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**=PUBLICACION=**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha veintisiete (27) de junio del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JULIO ALBERTO CARRERA Y LOPEZ, quien falleció en Ciudad Acuña, Coahuila el día veinticuatro (24) de marzo del año dos mil trece (2013) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos ochenta (480) de la calle Nueva Vizcaya del Fraccionamiento Urdiñola de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, la compareciente manifestó que los nombres de los diversos presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión son sus hijos: JULIO ALBERTO, ROGELIO y CARLOS ENRIQUE todos de apellidos CARRERA TREVIÑO, para los efectos legales conducentes.

La Única y Universal Heredera instituida por el Autor de la Sucesión, es la señora MARIA DEL ROCIO TREVIÑO ULLOA. Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor ROGELIO CARRERA TREVIÑO, con domicilio en el inmueble marcado con el número cuatrocientos ochenta (480) de la calle Nueva Vizcaya del Fraccionamiento Urdiñola de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 4 de Julio del 2014.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 2 Y 23 SEP

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **625/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA AGUILAR ALFARO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de febrero del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VICTORIA AGUILAR ALFARO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOSÉ PILAR VALDEZ ROBLES.”

Monclova, Coahuila a 18 de Junio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **664/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JUAN MATA VÁZQUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN MATA VÁZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos ESDRAS IVÁN, MOYSEYEB, JUAN ISRAEL y CRISTINA GIZEL de apellidos MATA DE LA CRUZ y MARÍA DEL CARMEN DE LA CRUZ RAMÍREZ”

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **810/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTHER HERRERA CANIZALES quien falleció el día 30 de septiembre de 2012 en Oklahoma City, Oklahoma E.U.A.

Monclova, Coah., a 7 de agosto de 2014.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **820/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre FRANCISCA CANIZALES GARCÍA y el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su padre JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ VIELMA, así como que falleció la primera el día 20 de Octubre de 1999 y el segundo el 17 de Febrero de 2012, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Agosto del 2014

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha(05)cinco de agosto de(2013)dos mil trece,se presentó JOSÉ ALBERTO FRANCO ZARAZÚA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres JUAN FRANCO GONZÁLEZ Y ROSA ZARAZUA URIBE, quienes fallecieron los días(07)siete de enero de(2010)dos mil diez, y el(03)tres de enero de(2013)dos mil trece ,ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativas ala defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **833/2013**

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y ROSA ISELA, RICARDO ARTURO, DOLORES, JORGE LUIS, JUAN ANTONIO, ISABEL CRISTINA, MARÍA LOURDES de apellidos FRANCO ZARAZUA, son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN FRANCO GONZÁLEZ Y ROSA ZARAZUA URIBE, en su calidad de hijos legítimos

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también ala junta de herederos que se celebrará alas NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos ala sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2014

La C Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha treinta de junio de dos mil catorce, se presentó el ciudadano JESÚS CARMONA RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su hermana FRANCISCA CARMONA RODRÍGUEZ, quien falleció el día veintitrés de junio de dos mil seis, en La Madrid, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **850/2014.**

Manifiesta el denunciante que él es único heredero que le sobrevive a FRANCISCA CARMONA RODRÍGUEZ, en su calidad de hermana, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 AGO Y 2 SEP



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 15 de Mayo del año dos mil catorce el C. ROBERTO FERMIN BARRERA u los C.C. ROBERTO, ALEJANDRA, DAVID ALBERTO, SANDRA LUZ, de apellidos FERMIN VILLANUEVA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos y presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. MARIA ESTHER VILLANUEVA MORALES, quien falleció el día 01 de Marzo del 2001.

Nombrando como Albacea al C.ROBERTO FERMIN BARRER, quien tiene su domicilio en Calle Montessori No. 241 de la Fracc. Jardines del Montessori de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo del 2014.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Julio del año dos mil catorce el C. JOSE RAMON CHAVEZ CARDENAS, JUANA IRENE y los C.C. JOSE RAMON, LUIS BALDEMAR, ANDRES ARTURO, CLAUDIA, CARLOS y ALEXIS de apellidos CHAVEZ SALAZAR, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos respectivamente y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. MINERVA SALAZAR CASTRO, quien falleció el día 22 de Noviembre de 2002.

Nombrando como Albacea al C. JOSE RAMON CHAVEZ CARDENAS, quien tiene su domicilio en Calle 6 N° 200 de la Colonia Otilio Montañó de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Julio del 2014.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Julio del año dos mil catorce la C. ANTONIA PECINA ORNELAS y los C.C. MARIA ELENA, NORMA LETICIA, EDMUNDO, MARIA DE LA LUZ, CLAUDIA ADRIANA, PEDRO, SEVERIANO y ROBERTO CARLOS de apellidos URQUIETA PECINA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. SEVERIANO URQUIETA GUERRA, quien falleció el día 19 de Abril de 2006.

Nombrando como Albacea a la C. ANTONIA PECINA ORNELAS, quien tiene su domicilio en Calle Profesor Silvestre Flores N° 306 del Fraccionamiento Monclova de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Julio del 2014.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2014 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA CANDELARIA ALONSO VILLARREAL, STRELLA AZUSETTE, ROMAN ELI, SELENE TODOS DE APELLIDOS GAYTAN ALONSO A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SU PADRES ROGELIO GAYTAN HEREDIA, ACADECIDO EL VEINTISEIS DE MAYO DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESION Y ACTA DE MATRIMONIO, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 11 DE AGOSTO DE 2014.

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha catorce de agosto del presente año, se presentaron JUANA GARCÍA RODRÍGUEZ, SAN JUANA YOLANDA, ELIZABETH, YUDITH y SANTIAGO BALDEMAR de apellidos CONTRERAS GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar del señor BALDEMAR CONTRERAS BARRERA, quién falleció el día uno de julio de dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **931/2014**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor BALDEMAR CONTRERAS BARRERA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 21 de agosto de 2014.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 23 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISÍS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y DORA ALICIA HERRERA GONZÁLEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA AMADA GONZÁLEZ BERNAL, ACAECIDA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y DORA ALICIA HERRERA GONZÁLEZ, SE RECONOCEN



MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ, CON DOMICILIO EN CALLE APOLONIO M. AVILÉS No. 1825 DE LA COLONIA ASTURIAS DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 26 DE AGOSTO DEL 2014.-

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

2 Y 23 SEP

---

### DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **577/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAIAS VELAZQUEZ SANTILLAN y GUADALUPE DE LUNA PADILLA, denunciado por MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DE LUNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hace constar que en el expediente número **392/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ENRIQUEZ GUZMAN, denunciado por GLORIA ROMELIA RAMÍREZ MALTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el Ciudadano ABELARDO DELGADO PADILLA, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1033/2014**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta de ABELARDO DELGADO PADILLA, asentada en el acta número 324, libro 1, Tomo 1, Foja 108, de fecha (13) trece de junio del año (1963) mil novecientos sesenta y tres, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 4 DE NOVIEMBRE DE 1950; debiendo ser lo correcto: 10 DE FEBRERO DE 1951.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 14 de Agosto del año 2014.-  
**LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 2 SEP

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Publicación 1/2

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

JUAN SALAS URTEAGA

EXPEDIENTE No. **147/2014**

Que mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, se tuvo a Valeria Nataly Salas Telles y Dora Alicia Telles Jiménez en representación de su menor hija Esmeralda Guadalupe Salas Telles, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Salas Urteaga, en su carácter de hijas, descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento soltero, quien falleció el día once de marzo de dos mil trece, a la edad de cincuenta y ocho años, padres Refugio Salas Rodríguez (finado) y Manuela Urteaga Flores (finada).

Se pública en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**  
 (RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor IGNACIO VASQUEZ QUINTANILLA, con domicilio en la Calle Plan de San Luis numero 220, en la Colonia Esfuerzo Nacional, de esta Ciudad, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos los señores RAYMUNDO VASQUEZ QUINTANILLA y IDALIA VASQUEZ QUINTANILLA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaría Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores FRANCISCO VASQUEZ SANCHEZ y MANUELA QUINTANILLA LOPEZ, quienes fallecieron el primero el día 20 de Septiembre de 2002, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y la segunda el día 11 de Enero de 2001, en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor IGNACIO VASQUEZ QUINTANILLA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Junio de 2014.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)  
DOS  
PORR-641108-E76.  
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El señor JUAN FERNANDO FERNANDEZ REYES, con domicilio en la Calle Estado de México numero 201, en la Colonia Tierra y Esperanza, de esta Ciudad, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de su hermano el señor JESUS ABELINO FERNANDEZ REYES, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores JUAN ALBERTO FERNANDEZ SILVA y ANGELICA REYES ROSAS, quienes fallecieron el primero el día 08 de Septiembre de 2000 y la segunda el día 27 de Octubre de 2010, ambos en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN FERNANDO FERNANDEZ REYES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Mayo de 2014.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)  
DOS  
PORR-641108-E76.  
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **781/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR FELISA AGUILAR PRO EN CONTRA DE TEODORO SANTAMARIA LARA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a quince de agosto del año dos mil catorce. El anterior escrito a sus antecedentes; Visto lo manifestado por la licenciada YOLANDA CARRILLO JIMENEZ...dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias...en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha ocho de julio del año en curso, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos...”.(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE AGOSTO DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP

**DISTRITO DE VIESCA**

**INMOBILIARIA NORTE ESTRELLA, S.A. DE C.V.**

Para los efectos del artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica la reducción del capital social en su parte variable, efectuada mediante liberación concedida a los socios de exhibiciones no realizadas por un monto de \$3'610,000.00, mediante la amortización de 3,610 Acciones de la Serie “C”, con valor nominal de \$1,000.00 cada una, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2014, para quedar como sigue:

ANTERIOR			ACTUAL				
ACCIONES			CAPITAL	ACCIONES			CAPITAL
SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "C"		SERIE "A"	SERIE "B"	SERIE "C"	
3,000	956	3,800	\$7,756,000.00	3,000	956	190	\$4,146,000.00

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2014.

**ING. RAÚL ANZURES FRANCO**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
 (RÚBRICA) 5-19 AGO Y 2 SEP



**AGENCIA DE VIAJES SECTORIAL, SA DE CV**  
 EJERCICIO FISCAL 2014  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 18 DE JUNIO DE 2014

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
DEUDORES DIVERSOS	\$50.000,00	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	\$0,00
		TOTAL CAPITAL	\$0,00
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>\$50.000,00</b>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<b>\$50.000,00</b>

**SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS**  
 Liquidador de la Empresa ante Notario  
 (RÚBRICA) 19 AGO 2 SEP Y 29 SEP



**PATZCUARO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

Para los efectos del artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica la reducción del capital social en su parte variable, efectuada mediante reembolso a los socios por un monto de \$4'000,000.00, mediante la amortización de 40,000 acciones serie "B" con valor nominal de \$100.00 cada una, según acuerdo de la Asamblea General de Accionistas de fecha 1 de Marzo de 2014, para quedar como sigue:

ANTERIOR			ACTUAL		
ACCIONES		CAPITAL	ACCIONES		CAPITAL
SERIE "A"	SERIE "B"		SERIE "A"	SERIE "B"	
500	145,000	\$14,550,000.00	500	105,000	\$10,550,000.00

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2014.

**ING. JUAN CARLOS LARRINAGA SOSA**  
 ADMINISTRADOR ÚNICO  
 (RÚBRICA) 19 AGO - 2 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014, se presentó LA C. DIANA EUNICE RAMIREZ RAMIREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de GRACIELA RAMIREZ CAMPOS, quien falleció EL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **187/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hijas; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Siglo de Torreón ó

Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 05 de agosto del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de julio del año dos mil catorce, se presentaron los Ciudadanos ROSA CANALES VILLA, JESUS, EDITH y DAVID de apellidos MOLINA CANALES, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus, respectivamente; a denunciar el fallecimiento de JESUS MOLINA TAPIA, quien falleció el día 21 de octubre de 1986; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **303/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con él de cujus es el de ESPOSA e HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE AGOSTO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 2 DE JULIO DEL AÑO 2014, se presentará LA C. ELENA MARQUEZ RAMOS VIUDA DE CARRANZA POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de RAUL CARRANZA SOLIS, quien falleció el día 07 DE ABRIL DEL AÑO 1988, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **318/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de nuera; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SDEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 8 de agosto del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**



**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de Julio de dos mil catorce, dentro de los autos del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE BECERRA CASTAÑEDA, quien falleció el 02 de Junio de 2014, promovido por JUAN FRANCISCO BECERRA CASTAÑEDA, EXPEDIENTE NUMERO **326/2014** y por reunir los requisitos se radicó el presente juicio a bienes de dicha persona, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hermano del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 05 de Agosto de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (18) dieciocho de julio del año (2014) dos mil catorce, se presento el ciudadano GONZALO HIDROGO MARTINEZ en su carácter de hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento del finado GREGORIO HIDROGO CASTILLO, quien de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondiente falleció el día 29 de junio del año 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **327/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de Hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE OCTUBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE AGOSTO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 19 AGO Y 2 SEP



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.  
NOTARIO PÚBLICO No. 2, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de Agosto del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor EDUARDO VILLARREAL CABELLO, a ruego de su señora madre doña OLGA GUADALUPE CABELLO DOMINGUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día ( 24 ) de Septiembre del (2014) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que a sido propuesta como Albacea a la señora doña OLGA GUADALUPE CABELLO DOMINGUEZ quien tiene su domicilio en Calle Lirios número 165, de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 06 de Agosto de 2014.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaria Publica Numero 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 18 de Junio del año 2014, se inicio el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARCIANO JARAMILLO SILVA y señora HERMILA PERALTA GAYTAN, con la comparecencia de la señora BERTHA JARAMILLO PERALTA, quien justifica su carácter de heredera, con la exhibición de las copias certificadas de las actas de defunción, y matrimonio de los autores de la sucesión, así como acta de nacimiento de la compareciente, designándose así misma como ALBACEA, por ser única heredera, acepto el cargo, protesto su fiel y legal desempeño, la tuve por discernida del mismo y tiene su domicilio en Calle 20 de Noviembre 201 Bis Oriente, código postal 35000 de Gómez Palacio, Durango. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 30 de Agosto del 2014, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaria ubicado en Despacho número 1002, DE LA Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 6 de Agosto del 2014

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**

TITULAR NOTARIA PUBLICA NUMERO 45.

RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.****NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JOSEFINA, SONIA LILIA, SUSANA, ARMANDO, MARIA INOCENCIA, ALEJANDRINA, JOSE LUIS, MANUEL DE JESUS, PERFECTO Y JORGE ARTURO de apellidos LEAL MARTINEZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA MAGDALENA LEAL MARTINEZ, quien falleció en ésta ciudad el día 23 de Septiembre del 2005. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 7 de Agosto del 2014. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 17 de Septiembre del 2014, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.****NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada de los señores ROBERTO VALADEZ MARTINEZ y MA DEL SOCORRO NUÑEZ RAMIREZ. Al acto concurren sus hijos JUAN FRANCISCO, RAUL, GERARDO, SANDRA LUZ y MAURA, todos de apellidos VALADEZ NUÑEZ. Designándose Albacea a la última de las mencionadas, con domicilio conocido en el ejido La Joya, Municipio de esta Ciudad de torreón, Coahuila y por cuanto al de esta Notaría, en la Avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 03 de Junio de 2014.

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

19 AGO Y 2 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado la ciudadana María Viviana Arellano Cervantes, por sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso de Información Posesoria, el cual se tramita bajo el expediente judicial **576/2014**, sobre el bien inmueble con las siguientes medidas: Al Norte.- mide trece metros, colinda con propiedad que es o fue de la señora Hilaria Vargas, quien tiene su domicilio en: Avenida Independencia número 507 Poniente de esta ciudad; al Sur.- Mide trece metros, colinda con Avenida Zaragoza; al Oriente.- Mide cuarenta y cinco metros, colinda con propiedad que es del señor Agustín Pámanes, quien tiene su domicilio en Avenida Zaragoza número 517 Poniente de esta ciudad; y al Poniente.- Mide cuarenta y cinco metros, colinda con propiedad que es de la C. Ramona Cruz Muñiz, con domicilio en Avenida Zaragoza número 520 Poniente de esta ciudad, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Agosto de 2014  
 EL CIUDADANO SECRETARIO  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
 (RÚBRICA) 22 AGO 2 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del juicio ORDIANRIO PERDIDA, Expediente numero **222/2014**, promovido por la C. REBECA EUGENIA GARCIA VAZQUEZ en contra del C. JOSE LUIS COLLANTES ORTIZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dictoun auto que en su parte conducente dice: Torreón, Coahuila a (18) Dieciocho de Febrero del año Dos Mil Catorce. Con el escrito de cuenta... y conforme lo establece el Criterio sustentado por la suprema Corte de la nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: EMPLEZAMIENTO POR EDICTOS : Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limito a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ése domicilio sino que eran indispensables otras gestiones... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Asilo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario que autoriza, LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEON.-DOY FE.- Torreón, Coahuila, a (05) cinco de junio del Año (2014) Dos Mil Catorce.- A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. REBECA EUGENIA GARCIA VAZQUEZ... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual pùbliques el presente proveído asi como el dictado con fecha dieciocho de febrero del año en curso, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. JOSE LUIS COLLANTES ORTIZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su conta, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que en caso de no comparecer, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Licenciada MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria que autoriza y da fé.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 19 de junio del 2014

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **531/2012**, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA VIANEY GALLEGOS SÁNCHEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CLAUDIA VIANEY GALLEGOS SANCHEZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221

del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDELIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 08 DE AGOSTO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 SEP



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 29 de Mayo de 2014, comparecieron los señores HUMBERTO LÓPEZ RANGEL, JAIRO HUMBERTO, ABRAHAM EDUARDO Y AMÉRICA JAZMÍN todos ellos de apellidos LÓPEZ MANCHA, y el señor JAIME FERNANDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ en su carácter de albacea, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finada esposa y madre respectivamente la señor ADELA MANCHA SALAS, quien falleció el día 10 de Noviembre de 2007, y quien tuvo su último domicilio en Avenida Presidente Carranza número 647 Oriente, Colonia 29 de Junio en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 30 de Mayo de 2014.

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 12 de Mayo de 2014, comparecieron los señores NATALIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROSA MARÍA, MA. DE JESÚS, ALEJANDRA, MA. CRISTINA, CECILIA, COSME, INÉS BONIFACIO Y LAURA ELISA todos ellos de apellidos ALVARADO RODRÍGUEZ, la primera de ellos en su carácter de albacea, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado esposo y padre respectivamente señor BONIFACIO ALVARADO ARROYO, quien falleció el día 01 de Marzo del 2013, y quien tuvo su último domicilio muy conocido en el Poblado La Partida del Municipio de Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 12 de Mayo de 2014.

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP



**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Javier Mina No. 402 Norte, centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante él han comparecido los CC. JOSE LUIS, VICTORIA, MARIA DEL EFUGIO, MARIA DEL CARMEN, MARIA GUADALUPE, MARIA TERESA, J. RAYMUNDO, JORGE BERNARDO, RIGOBERTO, MARA DE



JESUS E ISAAC todos de apellidos BECERRA MARTIN, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su finada madres señora ESTHER MARTIN YBARRA VDA. DE BECERRA., quien falleció, el día (19) de abril del año (2014) en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de la Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, ratificando el cargo de ALBACEA de la sucesión a la C. RIGOBERTO BECERRA MARTIN, quien aceptó el cargo, protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.-

**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 54  
(RÚBRICA) 2 Y 23 SEP



**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Javier Mina No. 402 Norte, centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante él han comparecido los CC. MARIA TERESA RODRIGUEZ RIVERA, ROSARIO, BERTHA, SILVIA CONCEPCION Y SAN JUANA ESTAS ULTIMAS DE APELLIDOS LOPEZ RODRIGUEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes, del señor JOSE CARMEN LOPEZ CABRERA, manifestando que el lazo que los une, con el de cujus, su finado esposo y padre quien falleció, el día (16) de Septiembre del año (1997) en la ciudad de Torreón Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de la Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta efectos de convocatoria a quienes se consideren con derechos a heredar y legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.-

**LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 54  
(RÚBRICA) 2 Y 23 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **29/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de OSWALDO PEIMBERT CARRERA Y ROCIO NUÑEZ DE PEIMBERT por auto de fecha once de agosto del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle rio Danubio numero 828, construida sobre una fracción del lote de terreno numero 3, de la manzana 32, de la colonia estrella de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 196.00 metros cuadrados, la cual mide 7.00 metros de frente por 28.00 metros de fondo con las siguientes medidas y colindancias;

Al noroeste con rio Danubio;

Al sureste con lote 13;

Al noreste con propiedad de los vendedores

Al suroeste con lote 2.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 69940 libro 700, sección I, de fecha 11 de enero del 2007 a favor y dominio de OSWALDO PEIMBERT CARRERA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$768,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 20 DE AGOSTO DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 2 Y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **642/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LAURA PATRICIA CUETO MARQUEZ por auto de fecha once de agosto del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle campo de gardenias numero 859, del fraccionamiento Campo Nuevo de Zaragoza, de esta ciudad, construida en el lote de terreno número 22 de la manzana 49, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 7.00 metros y colinda con campo de gardenias

Al sur 7.00 metros y colinda con lote 23

Al este 16 metros y colinda con avenida campo de viña

Al oeste 16.00 metros y colinda con lote 21

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 85413, libro 855, sección I, de fecha 29 de noviembre de 2007 a favor y dominio de LAURA PATRICIA CUETO MÁRQUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 20 DE AGOSTO DE 2014

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 2 Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **168/2014**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA FÉLIX ROLDAN OLGUÍN en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre MARÍA FÉLIX ROLDAN OLGUÍN, manifestando ser su nombre correcto MARÍA FÉLIX ROLDAN HERNÁNDEZ, así como en el rubro correspondiente al nombre de su madre, se asentó CLEOTILDE OLGUIN HERNÁNDEZ, manifestando ser su nombre correcto MA. QUIOTILDE HERNÁNDEZ OLGUIN, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RÚBRICA) 2 SEP



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, el C. LUIS LEO VELAZQUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **908/2014**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su nombre LUIS LEO VELAZQUEZ, siendo lo correcto LOUIS LEO VELAZQUEZ, asentado en el acta numero 02360, libro 1, tomo 12, foja 160, de fecha 08 de septiembre de 1998, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no

exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil ambas con domicilio en esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 08 de julio del 2014

**LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA**

C. SECRETARIA.

(RÚBRICA)

2 SEP

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **485/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ENRIQUEZ VIERA, denunciado por MARÍA IGNACIA ENRIQUEZ VIERA, a quien se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de agosto de 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ**

(RÚBRICA)

2 Y 23 SEP

CONTPAQ i		<b>BCMEX SA DE CV</b>		Hoja: 1	
		Posición Financiera, Balance General al 31 Mayo 2014		Fecha: 23/Jun/2014	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>			
CAJA Y BANCOS	130.150,83	Total CIRCULANTE			0,00
Total CIRCULANTE	<u>130.150,83</u>	<b>FIJO</b>			
		Total FIJO			0,00
		<b>DIFERIDO</b>			
FIJO		Total DIFERIDO			0,00
Total FIJO	<u>0,00</u>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>			0,00
		<b>CAPITAL</b>			
DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL		200.000,00	
Total DIFERIDO	<u>0,00</u>	Reserva Legal		8.688,00	
		PERDIDA EJERCICIOS ANTS.		-128.170,55	
		UTILIDAD EJERCICIOS ANTS.		49.633,38	
		Total CAPITAL		<u>130.150,83</u>	
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		130.150,83	
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<u>130.150,83</u>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<u>130.150,83</u>	

SOCIO. SR. JAIME MINORU NAKASHIMA VILLARREAL  
SOCIO. SRL LUIS ALBERTO LEDUC GALINDO

50% DE ACCIONES DISTRIBUCIÓN \$ 65 075.41  
50% DE ACCIONES DISTRIBUCIÓN \$ 65 075.41

LIQUIDADOR

**SR. JAIME MINORU NAKASHIMA VILLARREAL**

(RÚBRICA)

5-9 AGO Y 2 SEP

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)